HDDC S.A.S

HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 901.520.186-0

FORMATO REPORTE DE MANTENIMIENTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Marcación por equipo	Marca	Serie equipo	btu/hr	Tipo	Área	ACTVIDAD CORRECTIVA	Equipo funcionando	Fecha de intervención	Observación
	Cummins.			Planta Electrica	Viper Centro Regional.	Mto sobre de Transferencia Inspección de Motor por fuga. revisión de sistema de arranque revisión de correa de distribución	SI	5-Dic	

Firma técnico Luis Rojas
Nombre: Luis Rojas
Identificación: 1065622230

Firma encargado área
Nombre: Rafael mesa
Cargo: secretario E

DG 16e N°24-48 Barrio los fundadores-Valledupar
Tel: 3135100449-3215415307
Correo electrónico: hidraulicdieseldecolombia@gmail.com

HDDC S.A.S

HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 901.520.186-0

COTIZACION: 22-214 **Fecha: 31 de octubre de 2022**

Para: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR **Nit: 899.999.239-2**

Ciudad: VALLEDUPAR
Atención: AURORA LOZANO
Email: Aurora.Lozano@icbf.gov.co
Tel:

Cordial saludo, es un gusto poder ofertar para ustedes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN	UNI	PRECIOUNI	PRECIO TOTAL
1	Desmonte, mantenimiento e instalación de aire acondicionado en la sede Regional- grupo EMPI	1	und	$400.000	$400.000
NOTA: PROPUESTA VALIDA POR 10 DÍAS				**SUB TOTAL**	$400.000
				IVA 19%	$76.000
				TOTAL	$476.000

ORMA DE PAGO: Contado

Cualquier inquietud favor consultarnos

Cordialmente,

ALEMIS PAOLA GUERRA SOLIS

CEL 315 479 81 73

641

DIGITAL SISTEM COLOMBIA SAS

Soluciones Integrales

NIT: 900402602-4

COTIZACION 20220974

Bogotá DC: 31 de octubre de 2022

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valledupar
Oficina de Compras y Suministros

Por Medio De La Presente, Me Permito Enviar Cotización Según solicitud

La Instalación O Reparación Se Realizará Con Personal Certificado Y Mano De Obra Calificada

MANTENIMIENTO CORECTIVO DE EQUIPOS ICBF VALLEDUPAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR**	**TOTAL**
1	Desmonte, mantenimiento e instalación de aire acondicionado en la sede Regional- grupo EMPI	1	und	$480.000	$ 480.000
SUMATORIA VALORES TOTALES ANTES DEL I.V.A.					**$ 480.000**
IMPUESTO ALVALOR AGRAGADO I.V.A. 19%					**$ 91.200**
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 571.200**

GARANTÍA DEL PRODUCTO 06 MESES
PLAZO ENTREGA: INMEDIATA
Condiciones de pago:
100% CONTRA ENTREGA
Cordial Saludo.

MARCO LOZANO RODRIGUEZ
Gerente General1

Carrera 15 N° 73-34 oficina 124 – Unilago – Bogotá D.C.
Tel **091) 8947801** //313 791 93 41- 3102762931
Email: gerencia@dsc.com.co digitalsistem1@hotmail.com – www.dsc.com.co

642

Centro Diesel
Servicios Técnicos S.A.S
Maintenance of Heavy Machinery
NIT: 900574904-1

KOMATSU CATERPILLAR Bobcat CASE BOMAG LiuGong

FECHA1/11/2022

COTIZACIÓN N° AG-189-7

Presupuesto válido hasta 2/12/2022

Presupuesto para:
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit:899999.239-2
Dirección:Calle16A # 11 - 15
Ciudad y código postal: Valledupar 20001
Teléfono:01 800091 8080

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOUND	TOTAL
1	Desmonte, mantenimiento e instalación de aire acondicionado en la sede Regional- grupo EMPI	und	$420.000	$420.000
			SUBTOTAL	$420.000
			IMPUESTOSOBRELASVENTAS	$79.800
			TOTAL	$499.800

Si tiene cualquier tipo de pregunta acerca de esta oferta, póngase en contacto.

GRACIAS POR SU CONFIANZA.

Calle 39 N° 7-41. local 1 / B. Panamá/ Valledupar- Cesar

Tel : 5833004/ 3136508544

Email: cdstvalledupar@gmail.com

643

NIT 900556510 - 6

M&M ENERGY SOLUTIONS SAS

COTIZACION 25288

PARA ICBF VALLEDUPAR

ENVIO COTIZACION SEGÚN NECESIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL
1	Desmonte, mantenimiento e instalación de aire acondicionado en la sede Regional-grupo EMPI	1	und	$450.000	$450.000
SUB TOTAL					**$45.000,00**
IVA 19%					**$85.500,00**
TOTAL					**$535.500,00**

Atentamente,

..ILTON MOSQUERA GUTIERREZ
C.C.86.012.141
Representante legal
M&M ENERGY SOLUTIONS SAS
Calle 5B Nº 33B-16 Villavicencio
Teléfono: 3115545605
Correo electrónico: gerencia@mymenergysolutions.com.co
Nit: 900.556.510-6

HDDC S.A.S

HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 901.520.186-0

COTIZACION: 22-287 **Fecha: 10 de noviembre de 2022**

Para: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR **Nit: 899.999.239-2**

Ciudad: VALLEDUPAR
Atención: AURORA LOZANO
Email: Aurora.Lozano@icbf.gov.co
Tel:

Cordial saludo, es un gusto poder ofertar para ustedes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN	UNI	PRECIO UNI	PRECIO TOTAL
1	Reparación de tarjeta inverter CZ Chiriguana, (protección Karen Lopez)	1	und	$ 500.000	$ 500.000
2	Reparación de tarjeta sistema eléctrico Chiriguana, (protección Karen Lopez)	1	und	$ 150.000	$ 150.000
NOTA: PROPUESTA VALIDA POR 10 DÍAS				**SUB TOTAL**	$ 650.000
				IVA 19%	$ 123.500
				TOTAL	$ 773.500

FORMA DE PAGO: Contado
Cualquier inquietud favor consultarnos

Cordialmente,

ALEMIS PAOLA GUERRA SOLIS

CEL 315 479 81 73

Centro Diesel
Servicios Técnicos S.A.S
Maintenance of Heavy Machinery
NIT: 900574404 - 1

KOMATSU CATERPILLAR JOHN DEERE Bobcat CASE BOMAG LIUGONG

FECHA 12/11/2022

COTIZACIÓN N° AG-200-7

Presupuesto válido hasta: 22/12/2022

Presupuesto para:
Nombre:I NSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit:899999.239-2
Dirección: Calle16A # 11 - 15
Ciudad y código postal: Valledupar 20001
Teléfono:01 800091 8080

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UND	TOTAL
1	Reparacion de tarjeta inverter CZ Chiriguana, (proteccion Karen Lopez)	und	$ 540.000	$ 540.000
1	Reparacion de tarjeta sistema electrico Chiriguana, (proteccion Karen Lopez)	und	$ 200.000	$ 200.000
			SUBTOTAL	$ 740.000
			IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	$ 140.600
			TOTAL	$ 880.600

Si tiene cualquier tipo de pregunta acerca de esta oferta, póngase en contacto.

GRACIAS POR SU CONFIANZA.

Calle 39 N° 7-41, local 1 / B. Panamá/ Valledupar- Cesar

Tel : 5833004/ 3136508544

Email: cdstvalledupar@gmail.com

646

NIT 900556510 - 6

M&M ENERGY SOLUTIONS SAS

COTIZACION 25312

PARA ICBF VALLEDUPAR

ENVIO COTIZACION SEGÚN NECESIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL
1	Reparacion de tarjeta inverter CZ Chiriguana, (proteccion Karen Lopez)	und	1	$ 523.000	$ 523.000
2	Reparacion de tarjeta sistema electrico Chiriguana, (proteccion Karen Lopez)	und	1	$ 210.000	$ 210.000
SUB TOTAL					$ 733.000
IVA 19%					$ 139.270,00
TOTAL					$ 872.270,00

Atentamente,

MILTON MOSQUERA GUTIERREZ
C.C.86.012.141
Representante legal
M&M ENERGY SOLUTIONS SAS
Calle 5B Nº 33B-16 Villavicencio
Teléfono: 3115545605
Correo electrónico: gerencia@mymenergysolutions.com.co
Nit: 900.556.510-6

647

DIGITAL SISTEM COLOMBIA SAS

Soluciones Integrales

NIT: 900402602-4

COTIZACION 20220954

Bogotá DC: 8 de noviembre de 2022

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valledupar
Oficina de Compras y Suministros

Por Medio De La Presente, Me Permito Enviar Cotización Según solicitud

La Instalación O Reparación Se Realizará Con Personal Certificado Y Mano De Obra Calificada

MANTENIMIENTO CORECTIVO DE EQUIPOS ICBF VALLEDUPAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR**	**TOTAL**
1	Reparación de tarjeta inverter CZ Chiriguana, (protección Karen Lopez)	1	und	$ 540.000	$ 540.000
2	Reparación de tarjeta sistema eléctrico Chiriguana, (protección Karen Lopez)	1	und	$ 154.690	$ 154.690
SUMATORIA VALORES TOTALES ANTES DEL I.V.A.					**$ 694.690**
IMPUESTO ALVALOR AGRAGADO I.V.A. 19%					**$ 131.991**
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 826.681**

GARANTÍA DEL PRODUCTO 06 MESES
PLAZO ENTREGA: INMEDIATA
Condiciones de pago:
100% CONTRA ENTREGA
Cordial Saludo.

MARCO LOZANO RODRIGUEZ
Gerente General1

Carrera 15 N° 73-34 oficina 124 – Unilago – Bogotá D.C.
Tel 091) 8947801 //313 791 93 41- 3102762931

HDDC S.A.S

HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 901.520.186-0

COTIZACION: 22-289 **Fecha: 10 de noviembre de 2022**

Para: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Nit: 899.999.239-2

Ciudad: VALLEDUPAR
Atención: AURORA LOZANO
Email: Aurora.Lozano@icbf.gov.co
Tel:

Cordial saludo, es un gusto poder ofertar para ustedes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN	UNI	PRECIO UNI	PRECIO TOTAL
1	Cambio de acople y válvula cheque Motobomba Aguachica	1	und	$ 170.000	$ 170.000
2	Cambio manguera drenaje aire psicóloga Aguachica	1	und	$ 15.000	$ 150.000
NOTA: PROPUESTA VALIDA POR 10 DÍAS				**SUB TOTAL**	$ 320.000
				IVA 19%	$ 60.800
				TOTAL	$ 380.800

FORMA DE PAGO: Contado
Cualquier inquietud favor consultarnos

Cordialmente,

ALEMIS PAOLA GUERRA SOLIS

CEL 315 479 81 73

649

Centro Diesel
Servicios Técnicos S.A.S
Maintenance of Heavy Machinery

FECHA12/11/2022
COTIZACIÓN N° AG-201-7

Presupuesto válido hasta: 22/12/2022

Presupuesto para:
Nombre: NSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit:899999.239-2
Dirección: Calle16A # 11 - 15
Ciudad y código postal: Valledupar 20001
Teléfono:01 800091 8080

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UND	TOTAL
1	Cambio de acople y válvula cheque Motobomba Aguachica	und	$ 210.000	$210.000
1	Cambio manguera drenaje aire psicóloga Aguachica	und	$ 15.000	$ 15.000
			SUBTOTAL	$ 225.000
			IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	$ 42.750
			TOTAL	$ 267.750

Si tiene cualquier tipo de pregunta acerca de esta oferta, póngase en contacto.

GRACIAS POR SU CONFIANZA.

Calle 39 N° 7-41, local 1 / B. Panamá/ Valledupar- Cesar

Tel : 5833004/ 3136508544

Email: cdstvalledupar@gmail.com

650

NIT 900556510 - 6

M&M ENERGY SOLUTIONS SAS

COTIZACION 25314

PARA ICBF VALLEDUPAR

ENVIO COTIZACION SEGÚN NECESIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL
1	Cambio de acople y válvula cheque Motobomba Aguachica	und	1	$ 180.000	$ 180.000
2	Cambio manguera drenaje aire psicóloga Aguachica	und	1	$ 21.000	$ 21.000
SUB TOTAL					$ 201.000
IVA 19%					$ 38.190
TOTAL					$ 239.190

Atentamente,

MILTON MOSQUERA GUTIERREZ
C.C.86.012.141
Representante legal
M&M ENERGY SOLUTIONS SAS
Calle 5B Nº 33B-16 Villavicencio
Teléfono: 3115545605
Correo electrónico: gerencia@mymenergysolutions.com.co
Nit: 900.556.510-6

651

DIGITAL SISTEM COLOMBIA SAS

Soluciones Integrales

NIT: 900402602-4

COTIZACION 20220955

Bogotá DC: 8 de noviembre de 2022

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valledupar
Oficina de Compras y Suministros

Por Medio De La Presente, Me Permito Enviar Cotización Según solicitud

La Instalación O Reparación Se Realizará Con Personal Certificado Y Mano De Obra Calificada

MANTENIMIENTO CORECTIVO DE EQUIPOS ICBF VALLEDUPAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR**	**TOTAL**
1	Cambio de acople y válvula cheque Motobomba Aguachica	1	und	$ 200.000	$ 200.000
2	Cambio manguera drenaje aire psicóloga Aguachica	1	und	$ 20.000	$ 20.000
SUMATORIA VALORES TOTALES ANTES DEL I.V.A.					**$ 220.000**
IMPUESTO ALVALOR AGRAGADO I.V.A. 19%					**$ 41.800**
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 261.800**

GARANTÍA DEL PRODUCTO 06 MESES
PLAZO ENTREGA: INMEDIATA
Condiciones de pago:
100% CONTRA ENTREGA
Cordial Saludo.

MARCO LOZANO RODRIGUEZ
Gerente General1

Carrera 15 N° 73-34 oficina 124 – Unilago – Bogotá D.C.
Tel **091) 8947801** //313 791 93 41- 3102762931
Email: gerencia@dsc.com.co digitalsistem1@hotmail.com – www.dsc.com.co

652

HDDC S.A.S

HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 901.520.186-0

COTIZACION: 22-289 **Fecha: 11 de noviembre de 2022**

Para: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR **Nit: 899.999.239-2**

Ciudad: VALLEDUPAR
Atención: AURORA LOZANO
Email: Aurora.Lozano@icbf.gov.co
Tel:

Cordial saludo, es un gusto poder ofertar para ustedes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN	UNI	PRECIO UNI	PRECIO TOTAL
1	REAJUSTE DE CONEXIÓN DE TARJETA ELECTRONICA CZV2 DRA ELYS	1	und	$ 120.000	$ 120.000
2	RECONEXÓN DE DIODOS, CAPACITORES, RESISTENCIAS, FILTROS Y LIMPIEZA GENERAL CZV2 DRA ELYS	1	und	$ 120.000	$ 120.000
3	INSTALACIÓN DE TARJETA CZV2 DRA ELYS	1	und	$ 90.000	$ 90.000
4	AJUSTE DE BORNERA CZV2 DRA ELYS	1	und	$ 125.000	$ 125.000
5	AJUSTE DE CONEXIÓN ELECTRONICA CZV2 DRA ELYS	1	und	$ 80.000	$ 80.000
NOTA: PROPUESTA VALIDA POR 10 DÍAS				**SUB TOTAL**	$ 240.000
				IVA 19%	$ 45.600
				TOTAL	$ 285.600

FORMA DE PAGO: Contado
Cualquier inquietud favor consultarnos

Cordialmente,

ALEMIS PAOLA GUERRA SOLIS

CEL 315 479 81 73

VALLEDUPAR, DG 16e N°24-48- LOS FUNDADORES

Tel: 3217292988 – 3154798173

hidraulicdieseldecolombia@gmail.com

NIT 900556510 - 6

M&M ENERGY SOLUTIONS SAS

COTIZACION 25313

PARA ICBF VALLEDUPAR

ENVIO COTIZACION SEGÚN NECESIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL
1	REAJUSTE DE CONEXIÓN DE TARJETA ELECTRONICA CZV2 DRA ELYS	und	1	$ 140.000	$ 140.000
2	RECONEXÓN DE DIODOS, CAPACITORES, RESISTENCIAS, FILTROS Y LIMPIEZA GENERAL CZV2 DRA ELYS	und	1	$ 120.000	$ 120.000
3	INSTALACIÓN DE TARJETA CZV2 DRA ELYS	und	1	$ 90.000	$ 90.000
4	AJUSTE DE BORNERA CZV2 DRA ELYS	und	1	$ 140.000	$ 140.000
5	AJUSTE DE CONEXIÓN ELECTRONICA CZV2 DRA ELYS	und	1	$ 100.000	$ 100.000
SUB TOTAL					$ 590.000
IVA 19%					$ 112.100,00
TOTAL					$ 702.100,00

Atentamente,

MILTON MOSQUERA GUTIERREZ
C.C.86.012.141
Representante legal
M&M ENERGY SOLUTIONS SAS
Calle 5B Nº 33B-16 Villavicencio
Teléfono: 3115545605
Correo electrónico: gerencia@mymenergysolutions.com.co
Nit: 900.556.510-6

654

Centro Diesel
Servicios Técnicos S.A.S
Maintenance of Heavy Machinery

FECHA13/11/2022
COTIZACIÓN N° AG-201-7

Presupuesto válido hasta: 23/12/2022

Presupuesto para:
Nombre:I NSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit:899999.239-2
Dirección: Calle16A 11 - 15
Ciudad y código postal: Valledupar 20001
Teléfono:01 800091 8080

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UND	TOTAL
1	REAJUSTE DE CONEXIÓN DE TARJETA ELECTRONICA CZV2 DRA ELYS	und	$ 130.000	$ 130.000
1	RECONEXÓN DE DIODOS, CAPACITORES, RESISTENCIAS, FILTROS Y LIMPIEZA GENERAL CZV2 DRA ELYS	und	$ 130.000	$ 130.000
1	INSTALACIÓN DE TARJETA CZV2 DRA ELYS	und	$ 120.000	$ 120.000
1	AJUSTE DE BORNERA CZV2 DRA ELYS	und	$ 150.000	$ 150.000
1	AJUSTE DE CONEXIÓN ELECTRONICA CZV2 DRA ELYS	und	$ 150.000	$ 150.000
			SUBTOTAL	$ 680.000
			IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	$ 129.200
			TOTAL	$ 809.200

Si tiene cualquier tipo de pregunta acerca de esta oferta, póngase en contacto.

GRACIAS POR SU CONFIANZA.

Calle 39 N° 7-41, local 1 / B. Panamá/ Valledupar- Cesar

Tel : 5833004/ 3136508544

Email: cdstvalledupar@gmail.com

DIGITAL SISTEM COLOMBIA SAS

655

Soluciones Integrales

NIT: 900402602-4

COTIZACION 20220957

Bogotá DC: 10 de noviembre de 2022

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valledupar
Oficina de Compras y Suministros

Por Medio De La Presente, Me Permito Enviar Cotización Según solicitud

La Instalación O Reparación Se Realizará Con Personal Certificado Y Mano De Obra Calificada

MANTENIMIENTO CORECTIVO DE EQUIPOS ICBF VALLEDUPAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR**	**TOTAL**
1	REAJUSTE DE CONEXIÓN DE TARJETA ELECTRONICA CZV2 DRA ELYS	1	und	$ 130.000	$ 130.000
2	RECONEXÓN DE DIODOS, CAPACITORES, RESISTENCIAS, FILTROS Y LIMPIEZA GENERAL CZV2 DRA ELYS	1	und	$ 145.000	$ 145.000
3	INSTALACIÓN DE TARJETA CZV2 DRA ELYS	1	und	$ 90.000	$ 90.000
4	AJUSTE DE BORNERA CZV2 DRA ELYS	1	und	$ 150.000	$ 150.000
5	AJUSTE DE CONEXIÓN ELECTRONICA CZV2 DRA ELYS	1	und	$ 120.000	$ 120.000
SUMATORIA VALORES TOTALES ANTES DEL I.V.A.					**$ 635.000**
IMPUESTO ALVALOR AGRAGADO I.V.A. 19%					**$ 120.650**
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 755.650**

GARANTÍA DEL PRODUCTO 06 MESES
PLAZO ENTREGA: INMEDIATA
Condiciones de pago:
100% CONTRA ENTREGA
Cordial Saludo.

MARCO LOZANO RODRIGUEZ
Gerente General1

Carrera 15 N° 73-34 oficina 124 – Unilago – Bogotá D.C.
Tel **091) 8947801** //313 791 93 41- 3102762931
Email: gerencia@dsc.com.co digitalsistem1@hotmail.com – www.dsc.com.co

656

HDDC S.A.S

HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 901.520.186-0

COTIZACION: 22-290 **Fecha: 11 de noviembre de 2022**

Para: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Nit: 899.999.239-2

Ciudad: VALLEDUPAR
Atención: AURORA LOZANO
Email: Aurora.Lozano@icbf.gov.co
Tel:

Cordial saludo, es un gusto poder ofertar para ustedes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN	UNI	PRECIO UNI	PRECIO TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE AIRE DE 24000 BTU EN AUDITORIO, CZAGUACHICA 1°ER PISO	1	und	$ 90.000	$ 90.000
2	MANTENIMIENTO DE AIRE DE 36000 BTU EN FINANCIERA, CZAGUACHICA	1	und	$ 120.000	$ 120.000
				SUB TOTAL	$ 210.000
NOTA: PROPUESTA VALIDA POR 10 DÍAS				**IVA 19%**	$ 39.900
				TOTAL	$ 249.000

FORMA DE PAGO: Contado
Cualquier inquietud favor consultarnos

Cordialmente,

ALEMIS PAOLA GUERRA SOLIS

CEL 315 479 81 73

VALLEDUPAR, DG 16e N°24-48- LOS FUNDADORES

Tel: 3217292988 – 3154798173

hidraulicdieseldecolombia@gmail.com

DIGITAL SISTEM COLOMBIA SAS

Soluciones Integrales

NIT: 900402602-4

COTIZACION 20220959

Bogotá DC: 11 de noviembre de 2022

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valledupar
Oficina de Compras y Suministros

Por Medio De La Presente, Me Permito Enviar Cotización Según solicitud

La Instalación O Reparación Se Realizará Con Personal Certificado Y Mano De Obra Calificada

MANTENIMIENTO CORECTIVO DE EQUIPOS ICBF VALLEDUPAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR**	**TOTAL**
1	MANTENIMIENTO DE AIRE DE 24000 BTU EN AUDITORIO, CZAGUACHICA 1°ER PISO	1	und	$120.000	$ 120.000
2	MANTENIMIENTO DE AIRE DE 36000 BTU EN FINANCIERA, CZAGUACHICA	1	und	$ 125.000	$ 125.000
SUMATORIA VALORES TOTALES ANTES DEL I.V.A.					**$ 245.000**
IMPUESTO ALVALOR AGRAGADO I.V.A. 19%					**$ 46.550**
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 291.550**

GARANTÍA DEL PRODUCTO 06 MESES
PLAZO ENTREGA: INMEDIATA
Condiciones de pago:
100% CONTRA ENTREGA
Cordial Saludo.

MARCO LOZANO RODRIGUEZ
Gerente General1

Carrera 15 N° 73-34 oficina 124 – Unilago – Bogotá D.C.
Tel **091) 8947801** //313 791 93 41- 3102762931
Email: gerencia@dsc.com.co digitalsistem1@hotmail.com – www.dsc.com.co

658

Centro Diesel
Servicios Técnicos S.A.S
Maintenance of Heavy Machinery

FECHA13/11/2022
COTIZACIÓN N° AG-202-7

Presupuesto válido hasta: 23/12/2022

Presupuesto para:
Nombre: NSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit:899999.239-2
Dirección: Calle16A # 11 - 15
Ciudad y código postal: Valledupar 20001
Teléfono:01 800091 8080

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UND	TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE AIRE DE 24000 BTU EN AUDITORIO, CZAGUACHICA 1°ER PISO	und	$ 130.000	$ 130.000
1	MANTENIMIENTO DE AIRE DE 36000 BTU EN FINANCIERA, CZAGUACHICA	und	$ 130.000	$ 130.000
			SUBTOTAL	$ 260.000
			IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	$ 49.400
			TOTAL	$ 309.400

Si tiene cualquier tipo de pregunta acerca de esta oferta, póngase en contacto.

GRACIAS POR SU CONFIANZA.

Calle 38 N° 7-41, local 1 / B. Panamá/ Valledupar- Cesar

Tel : 5833004/ 3136505544

Email: cdstvalledupar@gmail.com

659

NIT 900556510 - 6

M&M ENERGY SOLUTIONS SAS

COTIZACION 25313

PARA ICBF VALLEDUPAR

ENVIO COTIZACION SEGÚN NECESIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL
1	REAJUSTE DE CONEXIÓN DE TARJETA ELECTRONICA CZV2 DRA ELYS	und	1	$ 140.000	$ 140.000
2	RECONEXÓN DE DIODOS, CAPACITORES, RESISTENCIAS, FILTROS Y LIMPIEZA GENERAL CZV2 DRA ELYS	und	1	$ 120.000	$ 120.000
SUB TOTAL					$ 260.000
IVA 19%					$ 49.400
TOTAL					$ 309.400

Atentamente,

MILTON MOSQUERA GUTIERREZ
C.C.86.012.141
Representante legal
M&M ENERGY SOLUTIONS SAS
Calle 5B Nº 33B-16 Villavicencio
Teléfono: 3115545605
Correo electrónico: gerencia@mymenergysolutions.com.co
Nit: 900.556.510-6

660

HDDC S.A.S

HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 901.520.186-0

COTIZACION: 22-291	**Fecha: 11 de noviembre de 2022**
Para: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**Nit: 899.999.239-2**

Ciudad: VALLEDUPAR
Atención: AURORA LOZANO
Email: Aurora.Lozano@icbf.gov.co
Tel:

Cordial saludo, es un gusto poder ofertar para ustedes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN	UNI	PRECIO UNI	PRECIO TOTAL
1	DESMONTE, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CONDENSADORA, RECAUDO- REGIONAL	1	und	$ 200.000	$ 200.000
2	BARRIDO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, RECAUDO- REGIONAL	1	und	$ 60.000	$ 60.000
NOTA: PROPUESTA VALIDA POR 10 DÍAS				**SUB TOTAL**	$ 49.400
				IVA 19%	$ 49.400
				TOTAL	$ 309.400

FORMA DE PAGO: Contado
Cualquier inquietud favor consultarnos

Cordialmente,

ALEMIS PAOLA GUERRA SOLIS

CEL 315 479 81 73

VALLEDUPAR, DG 16e N°24-48- LOS FUNDADORES

Tel: 3217292988 – 3154798173

hidraulicdieseldecolombia@gmail.com

6 de 1

Centro Diesel
Servicios Técnicos S.A.S
Maintenance of Heavy Machinery
NIT. 900574004 - 7

FECHA13/11/2022
COTIZACIÓN N° AG-203-7

Presupuesto válido hasta: 23/12/2022

Presupuesto para:
Nombre: NSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit:899999.239-2
Dirección: Calle16A # 11 - 15
Ciudad y código postal: Valledupar 20001
Teléfono:01 800091 8080

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UND	TOTAL
1	DESMONTE, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CONDENSADORA, RECAUDO- REGIONAL	und	$ 250.000	$ 250.000
1	BARRIDO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, RECAUDO- REGIONAL	und	$ 100.000	$ 100.000
			SUBTOTAL	$ 350.000
			IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	$ 66.500
			TOTAL	$ 410.500

Si tiene cualquier tipo de pregunta acerca de esta oferta, póngase en contacto.

GRACIAS POR SU CONFIANZA.

Calle 39 N° 7-41, local 1 / B. Panamá/ Valledupar- Cesar

Tel : 5833004/ 3136508544

Email: cdstvalledupar@gmail.com

662

DIGITAL SISTEM COLOMBIA SAS

Soluciones Integrales

NIT: 900402602-4

COTIZACION 20220961

Bogotá DC: 11 de noviembre de 2022

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valledupar
Oficina de Compras y Suministros

Por Medio De La Presente, Me Permito Enviar Cotización Según solicitud

La Instalación O Reparación Se Realizará Con Personal Certificado Y Mano De Obra Calificada

MANTENIMIENTO CORECTIVO DE EQUIPOS ICBF VALLEDUPAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR**	**TOTAL**
1	DESMONTE, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CONDENSADORA, RECAUDO- REGIONAL	1	und	$280.000	$ 280.000
2	BARRIDO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, RECAUDO- REGIONAL	1	und	$ 150.000	$ 150.000
SUMATORIA VALORES TOTALES ANTES DEL I.V.A.					**$ 430.000**
IMPUESTO ALVALOR AGRAGADO I.V.A. 19%					**$ 81.700**
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 511.700**

GARANTÍA DEL PRODUCTO 06 MESES
PLAZO ENTREGA: INMEDIATA
Condiciones de pago:
100% CONTRA ENTREGA
Cordial Saludo.

MARCO LOZANO RODRIGUEZ
Gerente General1

Carrera 15 N° 73-34 oficina 124 – Unilago – Bogotá D.C.
Tel **091) 8947801** //313 791 93 41- 3102762931
Email: gerencia@dsc.com.co digitalsistem1@hotmail.com – www.dsc.com.co

663

NIT 900556510 - 6

M&M ENERGY SOLUTIONS SAS

COTIZACION 25315

PARA ICBF VALLEDUPAR

ENVIO COTIZACION SEGÚN NECESIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL
1	DESMONTE, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CONDENSADORA, RECAUDO- REGIONAL	und	1	$ 180.000	$ 180.000
2	BARRIDO AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, RECAUDO- REGIONAL	und	1	$ 120.000	$ 120.000
SUB TOTAL					$ 300.000
IVA 19%					$ 57.000
TOTAL					$ 357.000

Atentamente,

MILTON MOSQUERA GUTIERREZ
C.C.86.012.141
Representante legal
M&M ENERGY SOLUTIONS SAS
Calle 5B Nº 33B-16 Villavicencio
Teléfono: 3115545605
Correo electrónico: gerencia@mymenergysolutions.com.co
Nit: 900.556.510-6

HDDC S.A.S

HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 901.520.186-0

COTIZACION: 22-292 **Fecha: 11 de noviembre de 2022**

Para: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Nit: 899.999.239-2

Ciudad: VALLEDUPAR
Atención: AURORA LOZANO
Email: Aurora.Lozano@icbf.gov.co
Tel:

Cordial saludo, es un gusto poder ofertar para ustedes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAN	UNI	PRECIO UNI	PRECIO TOTAL
1	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PINES DE TARJETA ELECTRONICA CZV1 NUTRICIONISTA	1	und	$ 150.000	$ 150.000
NOTA: PROPUESTA VALIDA POR 10 DÍAS				**SUB TOTAL**	$ 150.000
				IVA 19%	$ 28.500
				TOTAL	$ 178.500

FORMA DE PAGO: Contado
Cualquier inquietud favor consultarnos

Cordialmente,

ALEMIS PAOLA GUERRA SOLIS

CEL 315 479 81 73

VALLEDUPAR, DG 16e N°24-48- LOS FUNDADORES

Tel: 3217292988 – 3154798173

hidraulicdieseldecolombia@gmail.com

665

DIGITAL SISTEM COLOMBIA SAS

Soluciones Integrales

NIT: 900402602-4

COTIZACION 20220962

Bogotá DC: 11 de noviembre de 2022

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valledupar
Oficina de Compras y Suministros

Por Medio De La Presente, Me Permito Enviar Cotización Según solicitud

La Instalación O Reparación Se Realizará Con Personal Certificado Y Mano De Obra Calificada

MANTENIMIENTO CORECTIVO DE EQUIPOS ICBF VALLEDUPAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR**	**TOTAL**
1	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PINES DE TARJETA ELECTRONICA CZV1 NUTRICIONISTA	1	und	$280.000	$ 280.000
SUMATORIA VALORES TOTALES ANTES DEL I.V.A.					**$ 280.000**
IMPUESTO ALVALOR AGRAGADO I.V.A. 19%					**$ 53.200**
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$ 333.200**

GARANTÍA DEL PRODUCTO 06 MESES
PLAZO ENTREGA: INMEDIATA
Condiciones de pago:
100% CONTRA ENTREGA
Cordial Saludo.

MARCO LOZANO RODRIGUEZ
Gerente General1

Carrera 15 N° 73-34 oficina 124 – Unilago – Bogotá D.C.
Tel **091) 8947801** //313 791 93 41- 3102762931
Email: gerencia@dsc.com.co digitalsistem1@hotmail.com – www.dsc.com.co

666

NIT 900556510 - 6

M&M ENERGY SOLUTIONS SAS

COTIZACION 25316

PARA ICBF VALLEDUPAR

ENVIO COTIZACION SEGÚN NECESIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL
1	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PINES DE TARJETA ELECTRONICA CZV1 NUTRICIONISTA	und	1	$ 180.000	$ 180.000
SUB TOTAL					$ 180.000
IVA 19%					$ 34.200
TOTAL					$ 214.200

Atentamente,

MILTON MOSQUERA GUTIERREZ
C.C.86.012.141
Representante legal
M&M ENERGY SOLUTIONS SAS
Calle 5B Nº 33B-16 Villavicencio
Teléfono: 3115545605
Correo electrónico: gerencia@mymenergysolutions.com.co
Nit: 900.556.510-6

667

Centro Diesel
Servicios Técnicos S.A.S
Maintenance of Heavy Machinery
NIT: 900573490-1

FECHA13/11/2022
COTIZACIÓN N° AG-204-7

Presupuesto válido hasta: 23/12/2022

Presupuesto para:
Nombre: NSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit:899999.239-2
Dirección: Calle16A # 11 - 15
Ciudad y código postal: Valledupar 20001
Teléfono:01 800091 8080

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UND	TOTAL
1	MANTENIMIENTO Y AJUSTE DE PINES DE TARJETA ELECTRONICA CZV1 NUTRICIONISTA	und	$ 250.000	$ 250.000
			SUBTOTAL	$ 250.000
			IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	$ 22.500
			TOTAL	$ 272.500

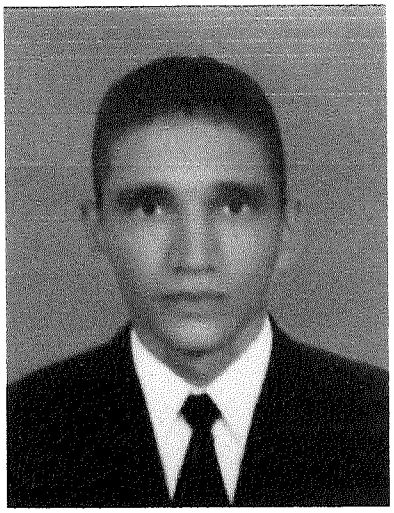
Si tiene cualquier tipo de pregunta acerca de esta oferta, póngase en contacto.

GRACIAS POR SU CONFIANZA.

Calle 39 N° 7-41, local 1 / B. Panamá/ Valledupar- Cesar

Tel : 5833004/ 3136508544

Email: cdstvalledupar@gmail.com



Perfil Profesional

Me considero una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado los retos y metas que su organización me pudiera plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y mi grupo de trabajo.

DATOS PERSONALES

Nombre	: JAVIER JOSE
Apellidos	: CHURIO FONTALVO
Fecha de Nacimiento	: 18-02-1993 Valledupar (Cesar)
Cedula de Ciudadanía	: 1.065.650.201 Valledupar (Cesar)
Libreta Militar	: 1065650201 Dist. M. No. 15
Estado Civil	: Unión Libre
Dirección	: Mz A casa 20 Conjunto Fortaleza
Celular	: 3017138319
E-mail	: **javier-jose-churio@hotmail.com**
Ciudad	: Valledupar

ESTUDIOS REALIZADOS

TECNICO

Institución : Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena)

Título Obtenido **Mantenimiento De Equipos De Refrigeración Ventilación Y Climatización.**

TECNICO

Institución : Uparsistem

Título Obtenido **Mantenimiento De Equipos De Refrigeración**

TECNOLOGO

Institución : Servicio Nacional De Aprendizaje (Sena)

Título Obtenido **Mantenimiento Mecatrónica De Automotores**

SECUNDARIA

Institución : Instituto Técnico Industrial Pedro Castro Monsalvo.
Valledupar (Cesar), 2009

Título Obtenido : **Bachiller Técnico Industrial en la Especialidad de Fundición**

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa : **COTEL SAS**
Cargo : Asesor Técnico UPS
Jefe Inmediato : Wader Games
Teléfono (Móvil) : 3022291169

Empresa : **MANPOWERGROUP**
Cargo : Técnico Mecánico
Jefe Inmediato : Carlos Gómez
Teléfono (Móvil) : 3176477091
MINA LA JAGUA

Nombre De La Empresa : **CONSORCIO AIRES DEL CESAR**
Cargo : Técnico Refrigeración
Funciones : Mantenimientos y Arreglos De Aires Acondicionados.
Jefe Inmediato : Kelis Orozco
Teléfono (Móvil) : 5892883
MINA LAS JAGUA

Nombre De La Empresa : **REFRIELECTROS**
Cargo : Técnico en Refrigeración
Funciones : Mantenimientos y Arreglos De Aires Acondicionados.
Mantenimientos De Neveras.
Jefe Inmediato : Miguel Ortiz
Teléfono (Móvil) : 3017414112

Nombre De La Empresa	**: AUTOS PROTECTION**
Cargo	: Mecánico
Funciones	: Corregir Fallas Del Sistema De Freno En Los Automotores. Corregir Fallas Del Sistema Suspensión Y Dirección En Los Automotores. : Corregir Fallas Del Sistema Eléctrico Y Electrónico De Vehículos Automotores. Corregir Fallas Y Averías De Los Motores A Gasolina Y Gas, Corregir Fallas Y Averías Del Sistema De Alimentación E Inyectores De Combustible En Los Motores Diésel, Corregir Fallas Y Averías De Los Sistema De Alimentación E Inyección De Combustible En Los Motores A Gasolina Y Gas.
Jefe Inmediato	: Juan Carlos Vega Rosado
Teléfono (Móvil)	: 584 3772- 3216581817

Empresa	**: INVERSIONES JESYCAR**
Cargo	: Mecánico (Practicas)
Funciones	: Sistema De Freno. Suspensión Y Dirección. Cambio De Aceite.
Jefe Inmediato	: Yuri Natali Díaz Hernández
Teléfono (Móvil)	: 5897975

REFRENCIAS PERSONALES

Nombre : **ANGELICA SIERRA**
Profesión u oficio : SISO Seguridad Industrial
Teléfono : Cel. 3104661480
Ciudad : Valledupar (Cesar)

Nombre : **LENIS MAESTRE PINTO**
Profesión u oficio : Administradora
La Calle Prensa Televisión y Radio
Teléfono : Cel. 3135141996
Ciudad : Valledupar (Cesar)

Nombre : **KEILIN PÉREZ ANAYA**
Profesión u oficio : Técnica De Archivos
Teléfono : Cel. 3234147834
Ciudad : Valledupar (Cesar)

Javier Churio

Javier José Churio Fontalvo
C.C. 1.065.650.201 de Valledupar (Cesar)

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAVIER JOSE CHURIO FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 1065650201

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Valledupar. a los nueve (9) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR

70292065 - 09/09/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952109218611GC1065650201C

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UPARSISTEM

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal

La Dirección General y la Dirección Académica del Centro Educativo de Sistema Uparsistem, certifica que:

Javier Jose Churio Fontalvo

CC. 1065650201 de Valledupar - Cesar

Asistió al Diplomado en

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN

Con una intensidad de 100 horas, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos legales y académicos exigidos.

Valledupar, 23 de Diciembre del 2015

Dirección General

Gerente General

Dirección Académica

CELAC
Calidad en Educación
ISO 9001, NTC 5555

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAVIER JOSE CHURIO FONTALVO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.650.201

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Valledupar, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

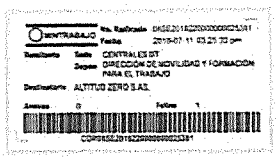
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

1977942 - 08/06/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 95210085282CC1065650201C.

Altitud ZERO
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

BUREAU VERITAS
Certificación
CO.18.01595



CERTIFICA QUE

CHURIO FONTALVO JAVIER JOSE
CON IDENTIFICACION CC. 1.065.650.201

CURSO Y APROBO LA CAPACITACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE: 20 HORAS

Cursó en Valledupar – Cesar, del dia 15 al 16 de Febrero del 2022

Se expide en la ciudad de Valledupar – Cesar, el dia 17 de Febrero del 2022

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

YOLANDA ZULETA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

ACREDITACIÓN ONAC
09-CPR-008

ANGELA CAMILA ZEA ZULETA
ENTRENADOR TRABAJO EN ALTURAS
L.S.O Nº 08104 DE 10/07/2018
NRL: V-100008304

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Altitud ZERO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página
www.mintrabajo.gov.colempleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/centros-de-entrenamiento
Sede Valledupar - Cesar: Calle 32 # 20-54, Teléfono 304 483 1163, E-mail: alturaszero2017@gmail.com
Resolución 1178 del 2017 del Ministerio de Trabajo - Resolución 1409 del 2012 - Certificación en la norma NTC 6072-2014 otorgada por BUREAU VERITAS

CETARI

CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN TAREAS DE ALTO RIESGO

JHON JAIRO CORAL DULCEY, Autorización SENA Persona Natural para Orientar Formación en Trabajo Seguro en Alturas Resolución N°381 de 2015 y No 259 de 2016, Centro de Operación y Mantenimiento Minero, Regional Cesar.

Otorga Certificado de Capacitación a:

JAVIER JOSE CHURIO FONTALVO

Con documento de identificación C.C. No 1.065.650.201

Quien Cursó y Aprobó la Acción de Formación en

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente a los 16 días del mes de Enero de 2018

Entrenador en Trabajo Seguro en Alturas

001358 Número — 16/01/2018 Fecha de Registro

Dir: Cll 11 No 6-34 B. Cañahuate, La Loma de Calenturitas, Cesar. Cel: 3205723742 - 3173577149 E-mail 1:jhon_jairo76@hotmail.com E-mail 2:jhonjairocoral@gmail.com; Valide certificado en www.cetari.co

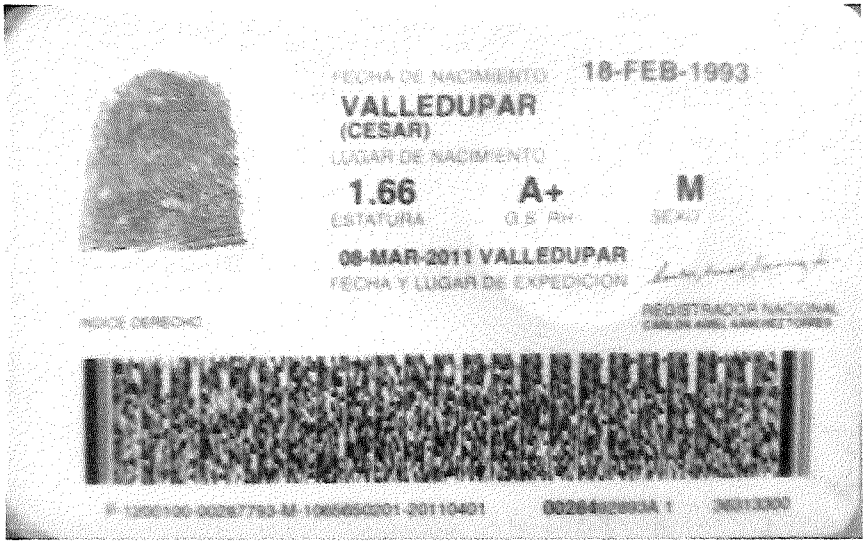

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.650.201
CHURIO FONTALVO

APELLIDOS
JAVIER JOSE

NOMBRES
Javier Churio

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1993
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

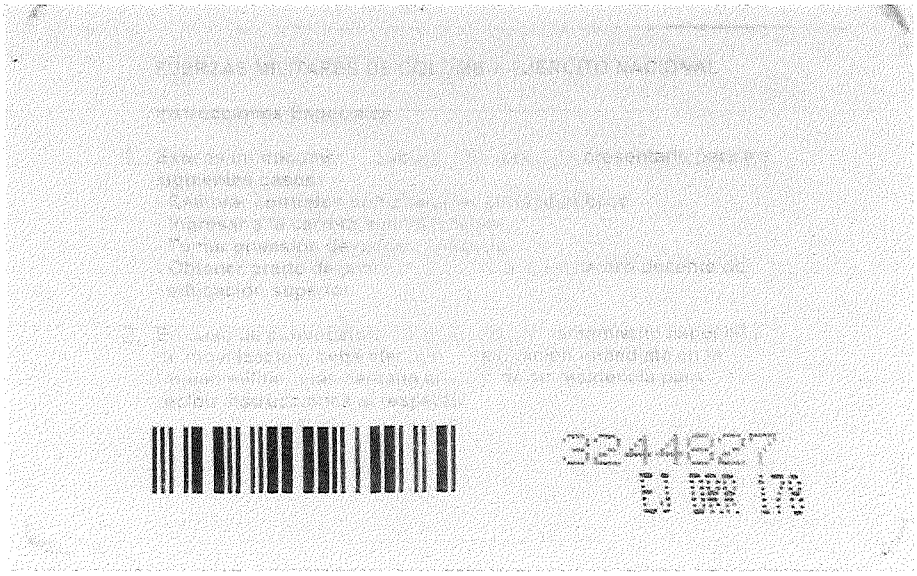
1.66 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-MAR-2011 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
NUMERO 1065650201
APELLIDOS Y NOMBRES
CHURIO FONTALVO
JAVIER JOSE
PERTENECE AL EJERCITO DE
1923 2033 3543
PROFESION BACHILLER
FECHA DE EXP: 20 SEP 2012
COTE DE DISTRITO


3224627
01 DIC 178

CONTE

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL
DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

MATRICULA PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTA
No. 1065650201-76854



JAVIER JOSE
CHURIO FONTALVO

C.C.: 1065650201

Resolución: 101170 Fecha: 29-03-2017

Clases: TE-1 TE-5 TE-6

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Esta Matrícula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva Resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

CONTE: Avda. 40 A 13-09 Piso 9° Edificio Ugi
PBX: 7451350
Bogotá D. C. - Colombia
www.conte.org.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1065650201

NOMBRES

JAVIER JOSE CHURIO FONTALVO

FECHA DE NACIMIENTO

18-02-1993

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

29-07-2016

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	29-07-2026	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	29-07-2019	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200333908S

infraestructura cotel

LA SUSCRITA GERENCIA A DE GESTIÓN HUMANA
CERTIFICA

Que la (a) señor(a) **JAVIER JOSE CHURIO FONTALVO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.065.650.201,** laboró en nuestra empresa con un tipo de contrato por **OBRA LABOR**, desempeñándose en el cargo de **ASESOR TECNICO UPS,** en el siguiente (s) periodo (s):

Fecha de Ingreso 21/09/2020 **Fecha Retiro** 14/01/2022

Cualquier información que se desee corroborar o incluir, solicitarla en nuestra Sede Principal en la ciudad de Cali, Calle 42N # 4N-15, Teléfono 6540464. Extensión 2131.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 11 de Enero del 2022.

Atentamente,

cotel
NIT: 800.122.811-2

Paula Ruiz Garcia
COORD. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL
COTEL S.A.S
NIT 800 122 811-2
Dir. Cl 42 No. 4N-15Cali-Col.

C.A.C.
CONSORCIO AIRES DEL CESAR
Nit. 900.359.618-8

CERTIFICACION LABORAL

CL-2018-043

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita Administradora del CONSORCIO AIRES DEL CESAR, hace constar que el señor JAVIER JOSE CHURIO FONTALVO, identificado con cédula de ciudadanía 1.065.650.201 expedida en Valledupar, laboró en esta empresa desempeñándose como TECNICO EN REFRIGERACIÓN desde el 24 de noviembre de 2016 hasta el 27 de julio de 2018.

Expedida en Valledupar a los 17 días del mes de agosto de 2018.

Atentamente,

KELIS Y. OROZCO O.
Administradora

REFRIELECTROS S.A.S.

Valledupar, 21 de mayo de 2016 NIT: 900896666-4

REFRIELECTROS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El señor **JAVIER JOSÉ CHURIO FONTALVO** identificado con cedula de ciudadanía No **1065650201** expedida en Valledupar, laboró en esta empresa desde el 15 de octubre de 2015 hasta el 20 de mayo de 2016 como auxiliar técnico en refrigeración y aires acondicionado. La terminación de contrato se dio por solicitud directa del empleado.

Para constancia de lo Anterior se firma en Valledupar cesar a los veintiún días del mes de mayo de 2016

Cordialmente,

REFRIELECTROS S.A.S. NIT: 900896666 - 4

MIGUEL ANDRES ORTIZ OÑATE
GERENTE.

CRA 15 CALLE 8 C 06 [illegible]

ManpowerGroup Colombia
Calle 5 A # 39 194 2do piso
www.manpowergroupcolombia.co

ManpowerGroup

Valledupar, 27 de marzo de 2020

A QUIEN LE INTERESE

Manpower de Colombia Ltda. con NIT. 890916883-8 certifica que el (la) señor(a) JAVIER JOSE CHURIO FONTALVO, identificado(a) con número de documento 1.065.650.201, laboró para esta empresa como MECANICO II EN CDJ desde el 6 de agosto de 2018 hasta el 25 de marzo de 2020.

Se expide el siguiente certificado a solicitud del interesado.

ManpowerGroup Colombia

ManpowerGroup
Carolina Maria Diaz Cano
Gerente de Gestión Humana

Nota: este certificado fue generado utilizando una firma electrónica, para probar su validez puede contactarse con:
ZULETA VERA LUIS ANDRES
Calle 15 No. 11A-56 Edificio Milenium
Tel. 584 84 43

VALLEDUPAR 18-03-2013

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la siguiente certificación hago constar que conozco ampliamente al señor. **JAVIER JOSE CHURIO FONTALVO** identificado en c/c N° 1.065.650.201 expedida en la ciudad de Valledupar el cual laboro en el área de la mecánica.

Desde el 10 de ENERO del 2012 Hasta el 10 de SEPTIEMBRE del 2012

Se destacado por ser una persona seria, honesta, responsable y capaz de realizar las labores que se le encomendaron.

Por lo anterior, no tenemos ningún inconveniente en extender la más amplia recomendación para la persona antes mencionada y para los fines que a ella convengan.

Sin más que agregar de momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o comentario.

Dejamos Constancia que la empresa **AUTOS PROTECTION Y MAS S.A.S** quedo a paz y salvo con el señor **JAVIER JOSE CHURIO FONTALVO** identificado en c/c N° 1.065.650.201 expedida en la ciudad de Valledupar en cuanto a salario y prestaciones sociales.

Atentamente:

JUAN CARLOS VEGA ROSADO
Administrador

INVERSIONES JESYCAR SAS

CR 16 # 18-46 B. GUATAPURI

TEL 5897975

NIT 900554469-2

CERTIFICA

QUE EL SEÑOR JAVIER JOSE CHURIO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 1065650201 REALIZO SU ETAPA PRODUCTIVA EN ESTA EMPRESA, TERMINANDO SATISFACTORIAMENTE, DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DEL 2012 HASTA EL 16 DE MARZO DEL 2013.

LA SIGUIENTE SOLICITUD SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

ATT

YURI NATALI DIAZ HERNANDEZ

CC. 1065639239

REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20002272022 DE 02 DE AGOSTO 2022
INFORME FINAL

1. Datos generales

Periodo del informe: desde el 12 de noviembre 2022 hasta el 16 de diciembre 2022

Número de contrato/convenio: 20002272022

Tipo de contrato/convenio: MINIMA CUANTIA

Fecha suscripción contrato/convenio: 02 de agosto 2022

Valor Inicial del contrato/convenio: $75.650.000

Plazo de Ejecución Inicial: 16 de diciembre 2022 o hasta agotar recursos.

Objeto: Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas Eléctricas, Motobombas, bombas o electrobombas de agua, Tableros y redes eléctricas en general; del ICBF Regional Cesar, Centros Zonales, durante la vigencia 2022.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	AURORA LOZANO RODRIGUEZ Coordinadora Grupo Administrativo	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	AURORA LOZANO RODRIGUEZ Coordinadora Grupo Administrativo
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)		Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	AURORA LOZANO RODRIGUEZ Coordinadora Grupo Administrativo	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA SAS

Cédula o NIT: 901520186-0

Dirección: DIAGONAL 16 E No. 24-48 BARRIO LOS FUNDADORES

Correo electrónico: hidraulicdieseldecolombia@gmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: JOSE ALFREDO QUINTERO ALMANZA

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo: 04 de agosto 2022

Hasta cuándo: 16 diciembre 2022 o hasta agotar los recursos

Fecha aprobación pólizas: 04 de agosto 2022

Fecha expedición R.P.: 03 de agosto 2022

Fecha acta de inicio: 04 de agosto 2022

Fecha inicio del contrato/convenio: 04 de agosto 2022

Fecha documento de Prórroga (si aplica):

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prorroga:

Fecha de terminación:

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	75.650.000,00
Aporte ICBF	$	75.650.000,00
Aporte Contratista (si aplica)	N/A	

No. de CDP:	40922	Fecha CDP:	30/03/2022	Valor de CDP:	$ 75.650.000,00
No. de RP:	166222	Fecha RP:	3/08/2022	Valor de RP:	$ 75.650.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:	Valor CDP Adición:
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:	Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución : _____
No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución : _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:	El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, Estampilla Pro-Universidad Popular del Cesar (0.5%), demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad. Es importante destacar que, para el proceso adelantado por el ICBF Regional Cesar, cuenta con una disponibilidad presupuestal que irá agotando a medida que se realizan las solicitudes al proveedor; así bien, se ha establecido el valor destinado para este proceso de contratación como antes se ha expuesto. El proponente ofertará valores unitarios, se escogerá la oferta económica con el menor precio unitario. Entiéndase que el menor precio, al que se hace alusión se refiere a la sumatoria de los precios unitarios ofertados por el proponente. El ICBF pagará el valor del contrato de acuerdo con los servicios prestados, elementos y materiales efectivamente suministrados. Se pagará así: Los pagos se realizarán previa presentación de la factura electrónica correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1o. Certificación: Desde 04/08/2022 hasta 30-08-2022	22 de septiembre 2022	$ 21.556.853,57	
2o. Certificación: Desde 01/09/2022 hasta 11/11/2022	23 de septiembre 2022	$ 20.424.483,00	
3o. Certificación: Desde 12/11/2022 hasta 16/12/2022	06 de diciembre 2022	$ 33.654.018,52	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1o. Desembolso	$ 21.556.853,57	$ 21.556.853,57	0	27/09/2022 No. 304969722	
2o. Desembolso	$ 20.424.483,00	$ 20.424.483,00	0	28/11/2022 No. 379273822	
3o. Desembolso	$ 33.654.019,52	$ 33.654.019,52	0	15/12/2022 No. 412332122	
TOTALES	$ 75.635.356,09	$ 75.635.356,09	0		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 75.650.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 75.650.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 0
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 75.650.000
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 75.650.000
Valor total pagado por el ICBF		$ 75.635.356,09
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 75.635.356,09
Recursos reintegrados al ICBF		$ 0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 0
Saldo Pendiente por Pagar		$ 0
Saldo pendiente por liberar **		$ 14.643,91

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101021191	3/08/2022	16/06/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			3/08/2022	16/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			3/08/2022	16/06/2023

***Nota:** Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión EJE DE CALIDAD.	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste , (iii)	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI		se evidencia en el primer informe
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI		Se evidencia en el primer informe y Requisito hace parte de los anexos a presentar en la invitación de la oferta.
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y salud en el trabajo.	SI		se evidencia en el primer informe
2. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI		se evidencia en el primer informe
3. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI		se evidencia en el primer informe
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión EJE DE GESTION AMBIENTAL			se evidencia en el primer informe
1. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI		se evidencia en el primer informe
2. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI		se evidencia en el primer informe
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el Contratista o su personal y el ICBF.	SI	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA, INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA, REGISTROS FOTOGRAFICOS, CERTIFICACION DEL SERVICIO PRESTADO, COMPROMISOS Y DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL CONTRATISTA CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (POLIZAS DE GARANTIAS, APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y	
2. Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados por el término previsto en el contrato.			
3. Responder ante terceros por los daños que ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.			
4. Entregar al supervisor del contrato el control de ejecución, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.			
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor de esta, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.			

6. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los primeros tres (03) días hábiles siguiente a la suscripción del contrato.		PARAFISCALES - ART. 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003.	
7. Presentar la factura Electrónica de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.			
8. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.			
9. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones.			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA, INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA, REGISTROS FOTOGRAFICOS, CERTIFICACION DEL SERVICIO PRESTADO, COMPROMISOS Y DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL CONTRATISTA CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL (POLIZAS DE GARANTIAS, APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - ART. 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003.	
2. Realizar mínimo una (01) visita cada dos (02) meses para las actividades de mantenimiento preventivo de los equipos, en fechas según cronograma que sea acordado con el Supervisor del Contrato. Estas visitas en todo caso deberán ser acompañadas por la persona que el supervisor designe.			
3. Realizar una inspección general de cada equipo, para determinar los arreglos necesarios, incluyendo el suministro e instalación de los elementos y repuestos, que se encuentren defectuosos al momento de hacer la intervención de los equipos, así como el mantenimiento de las instalaciones y conexiones requeridas para su correcto funcionamiento.			
4.Realizar cada dos (02) meses las visitas para las actividades de mantenimiento correctivo de los equipos, en fechas según Cronograma que sea acordado con el Supervisor del Contrato y cada vez que se requiera debe realizar el mantenimiento correctivo, para corregir las fallas que se presenten durante la vigencia del contrato.			
5. Realizar las visitas para determinar el origen y solución de las fallas, la mano de obra por mantenimientos correctivos y el suministro e instalación de los repuestos no tendrán costo adicional para el ICBF, serán por cuenta del contratista.			
6. Atender todas las solicitudes de servicio correctivo que se presenten durante la vigencia del contrato, cuando los equipos muestren síntomas de mal funcionamiento o se presenten paradas inesperadas por fallas contundentes.			
7. Los repuestos y/o partes que se requieran estarán a cargo del contratista, Los repuestos cambiados deberán ser nuevos, no remanufacturados, garantizados y en caso de salir defectuosos deberán ser cambiados por el contratista sin costo adicional para el ICBF.			
8. Cambiar o recargar el refrigerante cuando sea necesario, utilizando el GAS refrigerante avalado por las normas que regulen la materia.			
9. Atender oportunamente todas las llamadas para servicios correctivos, con un tiempo de respuesta no mayor a un (01) día calendario.			
10. Levantar, actualizar y entregar al supervisor del contrato la Hoja de Vida de cada equipo con cada visita y mantenimiento realizado.			
11. Responder por los residuos generados y de su disposición final de estos (RAEES's) "Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente al almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso de agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, manejo de vertimiento y gestión integral de residuos generados, en especial la adecuada recolección y disposición final de residuos (RAEES's.			
12. Proveer al personal a cargo del mantenimiento de los elementos de protección especial (bioseguridad), indicados en la normatividad establecida por las Entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, para evitar la propagación y contagio del Coronavirus COVID-19.			

13. Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, viáticos, honorarios, utilidades, impuestos, Estampilla Pro-Universidad Popular del Cesar (0,5%), tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento y ejecución del contrato.			
14. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con criterios de calidad oportunidad y economía, de acuerdo con los requerimientos institucionales.			
15. Realizar las pruebas necesarias en presencia del coordinador de la dependencia o a quien este designe, para cumplir con la entrega de cada equipo a satisfacción.			
16. Presentar al Supervisor, la programación de visitas de mantenimiento preventivo y la lista de personal encargado por el oferente, con el fin de elaborar los permisos de ingresos necesarios para el desarrollo de las actividades.			
17. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.			
18. Garantizar que los elementos o repuestos cambiados sean originales, de primera calidad y no remanufacturados.			
19. El oferente se compromete con la disponibilidad inmediata de los repuestos que sean necesarios para atender cualquier emergencia garantizando que el tiempo de entrega no será superior a 24 horas.			
20. Atender los demás requerimientos que realice el supervisor y que tengan que ver con el objeto del contrato.			
21. Estar inscrito y tener registros actualizados en el Sistema de Información de Proveedores del ICBF, para lo cual podrá acceder al sistema por el siguiente link https://proveedores.icbf.gov.co/			
22. Las demás que sean necesarias, para el perfecto funcionamiento de los equipos durante la vigencia del contrato.			

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 15/12/2022

Firma

Nombre Supervisor: AURORA LOZANO RODRIGUEZ

Cargo Supervisor: Técnico Administrativo

Firma

Nombre Legalizador de cuentas

Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico

Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CESAR
Grupo Administrativo (Cesar)
PUBLICA

GOBIERNO DE COLOMBIA

MEMORANDO

Radicado No: 202241400000021203

Para: YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA
Coordinadora (E) Grupo Jurídico

Asunto: FORMATO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES.

Fecha: 2022-12-13

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito hacer llegar los documentos que detallo a continuación con el fin de liberar saldos presupuestales existentes:

1. Formato modificación contractual para liberación de saldos de registros presupuestales, correspondiente al contrato – Aceptación de Oferta No. 20002752022 a favor de MULTISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S. Por concepto de suministro Dotación 2022

2. Formato modificación contractual para liberación de saldos de registros presupuestales, correspondiente al contrato – Aceptación de Oferta No. 20001542022 a favor de FERRETERIA PINTEMOS – ANA DELIA QUINTERO DE OBREGON – Por concepto de suministro de Elementos de Ferretería

3. Formato modificación contractual para liberación de saldos de registros presupuestales, correspondiente al contrato – Aceptación de Oferta No. 20002712022 a favor de SERVICIOS INTEGRALES JP S.A.S por concepto de Lavado de Tanques.

4. Formato modificación contractual para liberación de saldos de registros presupuestales, correspondiente al contrato – Aceptación de Oferta No. 20002272022 a favor de HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA – por concepto de mantenimiento de aires acondicionados y demás equipos.

Cordialmente,

AURORA LOZANO RODRIGUEZ
Coordinadora Administrativa
ICBF Regional Cesar

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS.	F1.P22.ABS	10/07/2019
		Versión 1	Página 1 de 2

JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS.

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Aceptación de Oferta
NUMERO	No. 20002272022
OBJETO	Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas Eléctricas, Motobombas, bombas o electrobombas de agua, Tableros y redes eléctricas en general; del ICBF Regional Cesar, Centros Zonales, durante la vigencia 2022
CONTRATISTA	**HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.**
SUPERVISOR	Aurora Lozano Rodriguez
VALOR INICIAL	Setenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos m/cte. ($75.650.000)
PLAZO INICIAL	16 de diciembre 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 de agosto 2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	04/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/12/2022
CDP	40922 del 2022-03-30
RPC	166222 del 2022-08-03
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
LIBERACIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Liberación de Recursos.

LIBERACIÓN	$14.643,91 Catorce mil seiscientos cuarenta y tres pesos con noventa y un centavos mcte.
RPC	166222
IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	C-4199-1500-8-0-4199016-02
VALOR FINAL	$75.635.356,09 Setenta y cinco millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos con nueve centavos mcte.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON	
Se hace necesario reducir la suma detallada ya que no será ejecutado totalmente el presente contrato.	
ANEXOS	➢ CDP ➢ RP
FIRMA LA SOLICITUD  **Coordinadora Grupo Administrativo** **AURORA LOZANO RODRIGUEZ**	

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CESAR
Grupo Administrativo (Cesar)
PUBLICA

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

MEMORANDO

Radicado No: 20224140000022373

Para: JORGE LUIS CASTANEDA DAZA

Asunto: Preliquidación Contrato No. 20002272022 - HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA – por mantenimiento de aires acondicionados y demás equipos.

Fecha: 2022-12-28

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito hacer llegar archivo PDF – PRELIQUIDACION CONTRATO No. 20002272022 – HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S. – NIT. 901520186-0 para lo pertinente del caso.

Gracias por la atención.

Cordialmente,

AURORA LOZANO RODRIGUEZ
Coordinadora Administrativa
ICBF Regional Cesar

Tipo 2. ACTA DE PRELIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	**20002272022**
Ordenador del gasto	**GABRIEL ENRIQUE CASTILLA CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.579.232**, **DIRECTOR REGIONAL**, nombrado mediante Resolución No. No. 6818 del 13 de agosto de 2019, y posesionado mediante Acta No. 00230 del 5 de noviembre de 2019, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre: HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.** **NIT.** 901520186-0
Representante legal	**Nombre:** JOSE ALFREDO QUINTERO ALMANZA **CC.** 1.064.111.866 **De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal**
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre:** AURORA LOZANO RODRIGUEZ **Cargo:** COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 04 de agosto 2022, se suscribió en la plataforma SECOP II, el contrato No. **20002272022**, cuyo objeto es: "Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas Eléctricas, Motobombas, bombas o electrobombas de agua, Tableros y redes eléctricas en general; del ICBF Regional Cesar, Centros Zonales, durante la vigencia 2022".

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($75.650.000)	CERO ($0)	CERO ($0)	SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($75.650.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. **20002272022** se desarrolló de la siguiente manera:

"Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas Eléctricas, Motobombas, bombas o electrobombas de agua, Tableros y redes eléctricas en general; del ICBF Regional Cesar, Centros Zonales, durante la vigencia 2022"

3.- Que, de conformidad con lo señalado en el contrato No. **20002272022**, el plazo de ejecución se estableció así: El Plazo de ejecución será hasta el 16 de diciembre 2022, contador a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta que se agoten los recursos, lo que ocurra primero.

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se realizaron modificaciones: N/A

No. Modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)
0	0	0	0

5.- Que, el día 03 de agosto de 2022, la Dirección Regional (según corresponda, en este caso será quien haya suscrito la aprobación de las pólizas) del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Seguro de cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**47-44-101021191**	No.	04-08-2022	03-08-2022	03-08-2022	16-06-2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones						03-08-2022	16-06-2025
Calidad del servicio						03-08-2022	16-12-2023
MODIFICACIONES: N/A							

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **AURORA LOZANO RODRIGUEZ - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO** en calidad de supervisor.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 06/12/2022, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. **20002272022.**

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF expidió el 28/12/2022, la relación de pagos del contrato No. **20002272022**, el cual hace parte integral de la presente preliquidación, en el cual se relacionan tres (03) pagos por la suma total **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CVS M/CTE** ($75.635.356,09). De igual forma, se señala las siguientes notas contables: NO reporta.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. **20002272022** se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	40922 del 2022-03-30	$75.650.000,00	**Inicial**	166222 del 2022-08-03	$75.650.000,00

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. **20002272022**, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 28-12-2022 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General (o quien haga sus veces en la Regional respectiva) y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$75.650.000,00

Valor aporte ICBF	$75.650.000,00
Valor aporte contratista	$0
Valor total de las adiciones	$0
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$75.650.000,00
Valor Total Ejecutado	$75.635.356,09
Valor ejecutado aporte del ICBF	$75.635.356,09
Valor ejecutado aporte del contratista	$0
Valor Total Pagado	$75.635.356,09
Saldo Liberado (Vigencia)	$14.643,91
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	$0
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	$14.643,91
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

14. Que el valor a liberar corresponde a inejecución por el Operador en el periodo del 04 de agosto 2022 al 16 de diciembre 2022.

Por lo anterior, la presente acta de preliquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Preliquidar de común acuerdo el contrato No. **20002272022** suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** y **HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.,** representada legalmente por el señor **JOSE ALFREDO QUINTERO ALMANZA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.064.111.866, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de Supervisión y los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de preliquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. **20002272022.**

OPCIONAL CUARTA. – El ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. **166222** del 2022-08-03, la suma de **CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UNO CVS M/CTE ($14.643,91).**

QUINTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SEXTA - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEPTIMA. - La preliquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

699

SIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlmoralef LINA MARGARITA MORALES FERNANDEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Fecha y Hora Sistema: 2022-12-28-7:20 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	**Número de Compromiso:**	166222	**Valor Total:**	75.650.000,00	**Saldo por pagar:**	14.643,91
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901520186	**Tercero:**		HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	20002272022	**Fecha:**	03/08/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas Eléctricas, Motobombas, bombas o electrobombas de agua, Tableros y redes eléctricas en general; del ICBF Regional Cesar, Centro

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-09-22	93222	21.556.853,57	3.441.850,57	442922		304969722	2022-09-27	21.556.853,57	2.294.104,00	19.262.749,57	863146734	BANCO DE BOGOTA S. A.			ACEPTACION DE OFERTAS	20002772022	13-01-01-DT	Registramos pago por servicios prestados, mantenimiento y suministros.
2022-11-23	112222	20.424.483,00	3.261.051,91	557322		379273822	2022-11-28	20.424.483,00	2.243.271,00	18.181.212,00	863146734	BANCO DE BOGOTA S. A.			ACEPTACION DE OFERTAS	20002272022	13-01-01-DT	Registramos pago por servicios prestados, contrato de aporte No 20002272022, servicio de mantenimiento aires de la regional.
2022-12-12	117722	33.654.019,52	5.373.330,86	593722		412332122	2022-12-15	33.654.019,52	3.787.270,00	29.866.749,52	863146734	BANCO DE BOGOTA S. A.			ACEPTACION DE OFERTAS	20002772022	13-01-01-DT	Registramos pago por servicios prestados, aceptacion de oferta No 20002772022, mantenimiento preventivo de los aires de la regional.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHvavila	VIVIANA PATRICIA AVILA ROBLES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2022-12-28-1:53 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 40922 de fecha 2022-03-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	166222	Fecha Registro:	2022-08-03	Unidad / Subunidad Ejecutora:		41-06-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	75.650.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	75.650.000,00	Saldo x Obligar:	14.643,91

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901520186	Razón Social:	HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	863146734	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79579232	Nombre:	GABRIEL ENRIQUE CASTILLA CASTILLO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	20002272022	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2022-08-03

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
197 MANTENIMIENTO	C-4199-1500-8-0-4199016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	27	CSF		75.650.000,00	0,00		
					Total:	75.650.000,00	0,00	75.650.000,00	14.643,91

Objeto:	Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas Eléctricas, Motobombas, bombas o electrobombas de agua, Tableros y redes eléctricas en general; del ICBF

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-09-29	0,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-10-27	0,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-11-25	0,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-12-29	54.093.146,43	14.643,91	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-09-30	21.556.853,57	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CESAR
Grupo Administrativo (Cesar)
PUBLICA

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

MEMORANDO

Radicado No: 202341400000017043

Para: YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA

Asunto: LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 20002272022 HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.

Fecha: 2023-11-30

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito hacer llegar archivo PDF – LIQUIDACION CONTRATO No. 20002272022, celebrado con HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S, con el fin que proceda a realizar la respectiva liquidación en el Secop II.

Anexo a este documento, Relación de pagos y RP No. 166222 de fecha 25, 26-01-2023 expedido por el Grupo Financiero.

Gracias por la atención.

Cordialmente,

RAFAEL RICARDO MEJIA CARDILES
Coordinador Administrativo
ICBF Regional Cesar

Elaboró: Aurora.

Tipo 2. ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	**20002272022**
Ordenador del gasto	**ESTHER CRISTINA CALLE GUETTE,** identificada con cédula de ciudadanía número 57.421.059, en su calidad de **Directora Regional Cesar (E), del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado mediante Resolución No. 5931 de fecha 24 de agosto de 2023, y posesionado mediante Acta No. 263 del 24 de agosto de 2023 delegado en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre: HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S** **NIT. 901520186-0**
Representante legal	**Nombre: JOSE ALFREDO QUINTERO ALMANZA** **CC. 1.064.111.866** **De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Rio Cesar, de fecha 28 junio del 2022
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: RAFAEL RICARDO MEJIA CARDILES** **Cargo:** Coordinador Grupo Administrativo

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 2 de agosto de 2022 se suscribió en la plataforma SECOP II la Aceptación de Oferta No. 20002272022 cuyo objeto es. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas eléctricas, motobombas, bombas o electrobombas de agua; tableros y redes eléctricas en general del ICBF Regional Cesar, y centros zonales, durante la vigencia 2022.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la Aceptación de Oferta No. 20002272022, se estableció el valor del contrato así: El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial que asciende a **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.** ($75.650.000,00), incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los

bienes, el IVA, demás impuestos de ley, Estampilla Pro-Universidad Popular del Cesar (0.5%) y se ejecutará como una bolsa de recursos, mediante pagos mensuales de acuerdo con los mantenimientos realizados, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($75.650.000)	CERO (0)	CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($14.643.91)	SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($75.635.356.09)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto de la Aceptación de Oferta No.20002272022, se desarrolló de la siguiente manera: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas eléctricas, motobombas, bombas o electrobombas de agua; tableros y redes eléctricas en general del ICBF Regional Cesar, y centros zonales, durante la vigencia 2022.

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la Aceptación de Oferta No. 20002272022., El plazo de ejecución se estableció así: El contrato resultante, tendrá un plazo de ejecución a partir de la suscripción del "Acta de inicio", previa legalización y perfeccionamiento del contrato. Sin exceder y hasta el Dieciséis (16) de diciembre de 2022 o hasta agotar los recursos.

Se perfecciona con la firma del Ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

4.- Que, durante la ejecución de la Orden Aceptación de Oferta No.20002272022, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)
1	2022/12/29	Liberación	$14.643.91

5.- Que, el día 3 de agosto de 2022 la Dirección de contratación o la Dirección Regional (según corresponda, en este caso será quien haya suscrito la aprobación de las pólizas) del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Seguro de cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**47-44-101021191**	No.	04-08-2022	03-08-2022	03-08-2022	16-06-2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones						03-08-2022	16-06-2025
Calidad del servicio						03-08-2022	16-12-2023

MODIFICACIONES: N/A

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **AURORA LOZANO RODRIGUEZ –** Coordinadora Grupo Administrativo en calidad de supervisor.

Nota: en caso de que el supervisor que suscribe el acta de liquidación sea diferente a quien o quienes ejercieron la supervisión de deberá dejar la presente consideración así:

Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por y **AURORA LOZANO RODRIGUEZ –** Coordinadora Grupo Administrativo y para efectos de la liquidación suscribe la presente acta **RAFAEL RICARDO MEJIA CARDILES –** Coordinador Grupo Administrativo.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 15/12/2022, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en la Aceptación de Oferta No. 20002272022.

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF expidió el 26/01/2023 la relación de pagos de la Aceptación de Oferta No. 20002272022 el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan Tres (3) pagos, por la suma total de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CENTAVOS ($75.635.356.09) De igual forma, se señala las siguientes notas contables: no reporta.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: en caso de que el contratista no esté obligado al pago de los aportes señalados en el presente numeral indicar así de acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista no se encuentra obligado a acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, No se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero de la Aceptación de Oferta No. 20002272022, se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 40922 del 30/03/2022	$75.650.000.00	**Inicial**	No. 166222 del 03/08//2022	$75.650.000.00
Adición No.	CERO (0)	CERO (0)	**Adición No.**	CERO (0)	CERO (0)

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero de la Aceptación de Oferta **No. 20002272022** de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 26/01/2023 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General (o quien haga sus veces en la Regional respectiva) y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$75.650.000.00
Valor aporte ICBF	$75.650.000.00
Valor aporte contratista	$00

Valor total de las adiciones	$00
Valor total de las reducciones	$14.643,91
Valor Total del contrato	$75.635.356.09
Valor Total Ejecutado	$75.635.356.09
Valor ejecutado aporte del ICBF	$75.635.356.09
Valor ejecutado aporte del contratista	$00
Valor Total Pagado	$75.635.356.09
Saldo Liberado (Vigencia 2022)	$14.643.91
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (Comprobante No.)	$ 00
Saldo Pendiente por Pagar	$00
Saldo Pendiente por Liberar	$00
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$ 00

14. Que el valor que se liberó de la Aceptación de Oferta No. 20002272022., por valor de CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($14.643,91) corresponde a inejecución.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo la Aceptación de Oferta No. 20002272022, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S, representada legalmente por el señor **JOSE ALFREDO QUINTERO ALMANZA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.064.111.866, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la **Aceptación de Oferta No. 20002272022**

CUARTA. – El ICBF liberó del registro presupuestal No. 166222 del 2022-08-03, la suma de CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($14.643.91)

QUINTA. – El ICBF NO adeuda al CONTRATISTA ninguna suma por concepto alguno.

SEXTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SÉPTIMA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OCTAVA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlmoralef	LINA MARGARITA MORALES FERNANDEZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-01-26-11:51 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	**Número de Compromiso:**	166222	**Valor Total:**	75.635.356,09	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901520186	**Tercero:**		HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	20002272022	**Fecha:**	03/08/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas Eléctricas, Motobombas, bombas o electrobombas de agua, Tableros y redes eléctricas en general; del ICBF Regional Cesar, Centro

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-09-22	93222	21.556.853,57	3.441.850,57	442922		304969722	2022-09-27	21.556.853,57	2.294.104,00	19.262.749,57	863146734	BANCO DE BOGOTA S. A.			ACEPTACION DE OFERTAS	20002772022	13-01-01-DT	Registramos pago por servicios prestados, mantenimiento y suministros.
2022-11-23	112222	20.424.483,00	3.261.051,91	557322		379273822	2022-11-28	20.424.483,00	2.243.271,00	18.181.212,00	863146734	BANCO DE BOGOTA S. A.			ACEPTACION DE OFERTAS	20002272022	13-01-01-DT	Registramos pago por servicios prestados, contrato de aporte No 20002272022, servicio de mantenimiento aires de la regional.
2022-12-12	117722	33.654.019,52	5.373.330,86	593722		412332122	2022-12-15	33.654.019,52	3.787.270,00	29.866.749,52	863146734	BANCO DE BOGOTA S. A.			ACEPTACION DE OFERTAS	20002772022	13-01-01-DT	Registramos pago por servicios prestados, aceptacion de oferta No 20002772022, mantenimiento preventivo de los aires de la regional.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHecuello	ESILDA CUELLO CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-01-25-5:33 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 40922 de fecha 2022-03-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	166222	**Fecha Registro:**	2022-08-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		41-06-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	75.650.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-14.643,91			**Valor Actual:**	75.635.356,09	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901520186	**Razón Social:**	HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	863146734	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79579232	**Nombre:**	GABRIEL ENRIQUE CASTILLA CASTILLO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	20002272022	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2022-08-03

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
197 MANTENIMIENTO	C-4199-1500-8-0-4199016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Propios	27	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2022-12-29	75.650.000,00	-14.643,91		
Total:	75.650.000,00	-14.643,91	75.635.356,09	0,00

Objeto:	Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas Eléctricas, Motobombas, bombas o electrobombas de agua, Tableros y redes eléctricas en general; del ICBF

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-09-29	0,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-10-27	0,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-11-25	0,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-12-29	54.078.502,52	0,00	NINGUNO
41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-09-30	21.556.853,57	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

707

CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
	20002272022	2022	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA - Documento físico DF	TOMO/ CARPETA - Documento digital - DD	FOLIO	OBSERVACIONES
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite				
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	705			
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	N/A			
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS	690-692			
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato.) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	97			
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A			
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	702 AL 706			
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	99 AL 102 287 AL 291 464 AL 476			
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.	N/A			
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación).En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.	N/A			
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)	N/A			
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)	N/A			
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).	N/A			
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.	N/A			
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).	N/A			
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.	N/A			
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A			
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)	N/A			

	REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÒN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN				
28	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.				
29	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)				
30	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada				
31	Formato de devolución de bienes a almacén o de traslado de elementos devolutivos.				
32	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al Director de Gestión Humana o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces				
33	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces				
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo.				
35	Solicitud de copias de seguridad (back up medio magnético).				
36	Certificado expedido por el Grupo de Gestión Documental o quien haga sus veces en la regional, en el que conste que el aplicativo ORFEO se encuentra sin trámites pendientes.				
37	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
38	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión v1 F1.P25.ABS				

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 31 a 37, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	**Firma**		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**AURORA LOZANO RODRIGUEZ**	**6**	**DICIEMBRE**	**2023**
	Cargo	**Tecnico Administrativo**			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.